



Los Polvorines, 27/11/2025

Resolución de Consejo Superior N° 9743 / 2025

Se ratifica en todas sus partes y alcances la Resolución (R-AR) N°32090/25 que deja sin efecto la Resolución (CS) N°9718/25 y aprueba, a partir del 1° de octubre de 2025, los montos de las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva y la correspondencia entre niveles y grados de puestos y categorías escalafonarias para personal de carrera académica.

Expediente N°3203/21

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (R-AR) N°32090/25 y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°32090/25 el Rectorado, ad-referéndum del Consejo Superior, dejó sin efecto la Resolución (CS) N°9718/25 y aprobó, a partir del 1° de octubre de 2025, los montos de las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva y la correspondencia entre niveles y grados de puestos y categorías escalafonarias para personal de carrera académica;

Que en virtud de las razones que fundamentan la resolución de referencia, corresponde al Consejo Superior ratificar la Resolución (R-AR) N°32090/25;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todas sus partes y alcances la Resolución (R-AR) N°32090/25 que deja sin efecto la Resolución (CS) N°9718/25 y aprueba, a partir del 1° de octubre de 2025, los montos de las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva y la correspondencia entre niveles y grados de puestos y categorías escalafonarias para personal de carrera académica, que como anexo forma parte de la presente resolución en cinco (5) páginas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese a todas las dependencias de la Universidad, a la ADIUNGS, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

Dra. Noelia Verónica Barrientos
Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de General Sarmiento

Dra. Flavia Terigi
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de General Sarmiento

Resolución de Consejo Superior N° 9743 / 2025

Archivos adjuntados

Nombre del archivo



Anexo_-_3203-21.pdf



Los Polvorines, 04/11/2025

Resolución Rectoral N° 32090 / 2025

AD-REFERÉNDUM - Dejar sin efecto, a partir del 1° de octubre de 2025 la Resolución (CS) N°9718/25. Aprobar, a partir del 1° de octubre de 2025 los montos de las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva.

Expediente Digital N°3203/21.-

VISTO: el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, la Ley N°24.521 de Educación Superior, las Resoluciones (CS) N°936/03, N°1848/06, N°1913/06, N°5785/15 y N°8230/22 que aprueban el Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS, las Resoluciones (CS) N°8453/22 y (CS) N°9718/25, el instructivo de liquidación de la Secretaría de Políticas Universitarias recibido en el mes de octubre de 2025, el expediente digital N°3203/21 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 59°, inc. b) de la Ley de Educación Superior, establece que las Universidades deben fijar su régimen salarial y su administración de personal.

Que por Resolución (CS) N°9718/25 se aprobaron, a partir del 1° de septiembre de 2025 los montos de las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva correspondientes al mes de septiembre de 2025.

Que mediante Instructivo de liquidación de haberes del mes de octubre de 2025 la Subsecretaría de Políticas Universitarias estableció los nuevos montos de actualización de la escala salarial para el mes de octubre de 2025.

Que corresponde avanzar con el ajuste para el mencionado período de manera compatible y de acuerdo a las particularidades de la grilla salarial de la Universidad Nacional de General Sarmiento.



Que corresponde al Consejo Superior dejar sin efecto, a partir del 1° de octubre de 2025, la Resolución (CS) N° 9718/25.

Que el Art. 33° de la Resolución (CS) N°8453/22 establece que el/la Rector/a, o el/la Vicerrector/a por delegación de Rectorado, podrá resolver ad-referéndum y de forma justificada aquellas cuestiones urgentes que competan al Consejo Superior.

POR ELLO:

**LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto a partir del 1° de octubre de 2025, la Resolución (CS) N°9718/25 que aprobó, a partir del 1° de septiembre de 2025 los montos de las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar, a partir del 1° de octubre de 2025 los montos de las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva conforme se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución en página uno (1).

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la correspondencia entre niveles y grados de puestos y categorías escalafonarias para el personal de carrera académica conforme se detalla en el Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución en página dos (2).

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese a todas las dependencias de la Universidad Nacional de General Sarmiento y a la ADIUNGS. Cumplido, archívese.

**Dra. Flavia Terigi
Rectora
Universidad Nacional de General Sarmiento**



Archivos adjuntados

Nombre del archivo
ANEXO_I-_ED_N°3203.pdf
ANEXO_II-_ED_N°3203.pdf

Categorías escalafonarias investigador/a docente

Dedicación EXCLUSIVA

Categoría	octubre 2025
32	3.175.206
31	3.116.758
30	3.058.344
29	2.993.307
28	2.941.144
27	2.881.168
26	2.824.279
25	2.685.448
24	2.627.759
23	2.570.033
22	2.511.824
21	2.452.056
20	2.391.062
19	2.174.089
18	2.118.384
17	2.062.494
16	2.008.012
15	1.950.233
14	1.900.528
13	1.822.077
12	1.763.080
11	1.706.592
10	1.654.015
9	1.602.435
8	1.549.526
7	1.502.202
6	1.381.999
5	1.334.210
4	1.286.118
3	1.238.786
2	1.190.997
1	1.142.900

Dedicación SEMIEXCLUSIVA

Categoría	octubre 2025
32	1.915.837
31	1.880.156
30	1.844.773
29	1.805.074
28	1.773.337
27	1.737.619
26	1.702.087
25	1.626.380
24	1.591.410
23	1.555.958
22	1.520.431
21	1.485.164
20	1.449.675
19	1.324.123
18	1.288.900
17	1.254.233
16	1.219.047
15	1.176.157
14	1.141.268
13	1.100.380
12	1.064.370
11	1.028.027
10	992.349
9	956.154
8	920.143
7	886.871
6	820.575
5	788.463
4	755.893
3	723.629
2	695.473
1	667.774

**CORRESPONDENCIA ENTRE NIVELES Y GRADOS DE
PUESTOS Y CATEGORÍAS ESCALAFONARIAS PARA
PERSONAL DE CARRERA ACADÉMICA**

NIVELES	GRADOS	CATEGORÍAS ESCALAFONARIAS COMPATIBLES
A	Grado 15	30-31-32
	Grado 14	28-29-30
	Grado 13	26-27-28
B	Grado 12	24-25-26-27-28
	Grado 11	22-23-24-25-26
	Grado 10	20-21-22-23-24
C	Grado 9	18-19-20-21-22
	Grado 8	16-17-18-19-20
	Grado 7	14-15-16-17-18
D1	Grado 6	11-12-13-14-15
	Grado 5	9-10-11-12-13
	Grado 4	7-8-9-10-11
D2	Niv. D2 Grado 3	5-6-7-8-9
	Niv. D2 Grado 2	3-4-5-6-7
	Niv. D2 Grado 1	1-2-3-4-5

Hoja de firmas